



Ayuntamiento de  
**Doña Mencía**

Expediente: 831/2020  
N/Referencia:  
Reg.Entrada:  
Fecha Registro: -  
Fecha Apert.: 12-03-2020 21:06  
Tipo: EXPEDIENTE GENERICO SECRETARIA  
Interesado: AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA

## BANDO MUNICIPAL

SALVADOR CUBERO PRIEGO

ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA

El Ayuntamiento de Doña Mencía, como medida de prevención a raíz de la situación generada por la evolución del coronavirus (COVID-19), se suma a las medidas y recomendaciones establecidas por el Gobierno Central y la Junta de Andalucía, por lo que se actuará en consecuencia para potenciar los mecanismos de protección a nivel municipal.

Para ello, se han adoptado las siguientes **MEDIDAS**:

- Suspender todos los eventos y actividades que se celebren en edificios y espacios municipales, sean organizados o no por el Ayuntamiento.
- Por indicación del Gobierno Andaluz, se cierra temporalmente el Hogar del Pensionista.
- Cerrar al público todos los centros culturales y deportivos de la localidad.
- Suspender la instalación del Mercadillo en la Av. del Laderón.
- Cerrar las instalaciones del Parque Infantil.
- Limitar la actividad del Centro Guadalinfo a la atención telefónica.
- Cancelar todos los programas de Onda Mencía Radio realizados por colaboradores.
- Instar a las asociaciones locales que tienen instalaciones municipales cedidas a adoptar las medidas preventivas recomendadas por las autoridades sanitarias.

**En relación con los centros educativos nos atenemos a las medidas que en cada momento establezca la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.**

Así mismo, se establecen las siguientes **RECOMENDACIONES**:

- Evitar, en la medida de lo posible, acudir a las dependencias municipales para la realización de gestiones, utilizando en su caso medios informáticos o telefónicos.

Código seguro de verificación (CSV):

**2054 D5DB 81FC 6364 4B72**



(20)54D5DB81FC63644B72

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 12/3/2020



## Ayuntamiento de Doña Mencía

Expediente: 831/2020  
N/Referencia:  
Reg. Entrada:  
Fecha Registro: -  
Fecha Apert.: 12-03-2020 21:06  
Tipo: EXPEDIENTE GENERICO SECRETARIA  
Interesado: AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA

- Ayuntamiento (Oficinas Generales): 957 676 020 / [ayuntamiento@donamencia.es](mailto:ayuntamiento@donamencia.es)
- Atención al Público: 687 290 309
- Policía Local: 619 903 748 / [policia@donamencia.es](mailto:policia@donamencia.es)
- Guadalinfo: 957 695 291
- Cultura: 957 676 075 / [cultura@donamencia.es](mailto:cultura@donamencia.es)
- Deportes: 957 685 018 / [deportes@donamencia.es](mailto:deportes@donamencia.es)
- Onda Mencía Radio: 957 676 775 / [radio@donamencia.es](mailto:radio@donamencia.es)
  
- Evitar concentraciones masivas de personas en:
  - Reuniones de colectivos y asociaciones
  - Eventos privados
  - Velatorios

Se constituye una comisión de seguimiento, integrada por representantes de todos los grupos políticos municipales.

Trasladar a la población los teléfonos habilitados por la Junta de Andalucía GRATUITO Y ESPECÍFICO de atención para el coronavirus: 900400061 y 955545060.

Las decisiones adoptadas estarán en vigor desde su publicación hasta nueva comunicación al respecto.

Todas estas medidas, así como aquellas que puedan ir adoptándose en el futuro, están destinadas a preservar el bienestar de nuestra población, por lo que, pese a las incomodidades, rogamos que su cumplimiento sea un compromiso de toda la ciudadanía.

El Alcalde,

(documento fechado y firmado electrónicamente)

Salvador Cubero Priego

Código seguro de verificación (CSV):

**2054 D5DB 81FC 6364 4B72**



(20)54D5DB81FC63644B72

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 12/3/2020